Elegion de offˢ de mayordomos
Año nuebo de 1U638 as.

1 U8cccc [illegible] 56

✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

[illegible] en la villa de [illegible] dias del mes de enero de
mill y seiscientos y treinta y ocho años se juntaron a tratar las co
sas del serbiçio de dios nuestro señor y de su mag.ᵈ y bien de la
republica y su gobierno y a nombrar los mayordomos
de [illegible] años y offˢ que la [illegible] y concejo de esta villa nom
bra y a de nombrar [illegible] dia del año nuebo de
cada un año que se [illegible] la falta
del capitulo del cargo [illegible] de la
justicia y regidores y offiçiales del conçejo de esta villa siguientes
[illegible] en la villa en [illegible] Ant.º [illegible]
[illegible] de albares [illegible] alcaldes ordinarios de esta villa
[illegible]
[illegible] de peralta alcalde de la [illegible]
[illegible] fernando alferez mayor
[illegible] y [illegible]
[illegible] y molina
blas [illegible] mateo [illegible] xpoval [illegible]
[illegible] perez [illegible] rubio
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] offiçiales del con
cejo [illegible] que es su [illegible] acuerdo del
[illegible] del [illegible]
[illegible] hidalgos
[illegible] offiçiales y los [illegible]
[illegible] los presentes [illegible]
[illegible] entro [illegible]
[illegible] los quales [illegible] y conform
[illegible] mayordomos de
[illegible] offˢ que se [illegible]
en la forma y manera siguiente